



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0141

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 05 MAYO 2014

Visto el Decreto Supremo N° 087-2014-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de Gobiernos Regionales para financiar la implementación de la culminación del proceso de nombramiento de los médicos cirujanos dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 30175;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 087-2014-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **DOSCIENTOS SESENTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.265,686.00)**, recursos que serán destinados a financiar lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 30175;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE



Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 087-2014-EF, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.265,686.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **265,686.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 265,686.00

TOTAL PLIEGO S/. **265,686.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004441 Monitoreo, Supervisión , Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

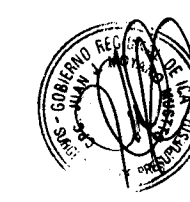
5 GASTOS CORRIENTES **5,017.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,017.00

TOTAL S/. **5,017.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **5,017.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0141

- 2014 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	135,967.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	135,967.00

TOTAL S/. 135,967.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 135,967.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
 ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	15,306.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	15,306.00

TOTAL S/. 15,306.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5004433 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	32,408.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	32,408.00

TOTAL S/. 32,408.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 47,714.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa
 ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 76,988.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 76,988.00

TOTAL S/. 76,988.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 76,988.00

TOTAL PLIEGO S/. 265,686.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL